

Factura Pequeño Contribuyente

JOSUÉ ALEJANDRO, LÓPEZ CÁCERES
 Nit Emisor: 46955275
 JOSUÉ ALEJANDRO LÓPEZ CÁCERES
 2 CALLE 15-98 COLONIA 30 DE JUNIO, zona 1, Coban, ALTA VERAPAZ
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 FC42C206-74B7-4ECC-8870-1C05A1E9BABC
 Serie: FC42C206 Número de DTE: 1958170316
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 11:11:53
 Fecha y hora de certificación: 11-mar-2022 11:11:53
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA del (01/03/2022) al (31/03/2022), según contrato MEM-164-2022,	11,000.00	0.00	11,000.00	
TOTALES:					0.00	11,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Josué Alejandro López Cáceres
 Ingeniero Geólogo
 Colegiado No. 14257

[Signature]
Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



[Signature]
Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
 Directora General de Minería
 Dirección General de Minería



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor

Directora General de Minería

Dirección General de Minería

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-164-2022 de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-164-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la Dirección General de Minería, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de marzo de 2022.



Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1:

a) Asesorar profesionalmente en la revisión de los planes de minado de las solicitudes de explotación Minera.

Se asesoró en la revisión de los siguientes planes de minado de las solicitudes de explotación Minera:

- Marioly, Expediente número SEXT-017-2020.
- Arenera La Ceiba, Expediente número SEXT-038-2021.
- Los Amates, Expediente número SEXT-043-2021.
- Santa Anita II, Expediente número SEXT-036-2021.
- Arenera San Julián, Expediente número SEXT-019-2021.
- Arenera Manzanotes, Expediente número SEXT-019-2021.
- Arenera Rancho de Teja, Expediente número SEXT-019-2021.
- Santa Anita, Expediente número SEXT-034-2020.

TDR 2:

b) Asesorar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración Minera.

Se asesoró en la revisión de los siguientes planes de minado de las solicitudes de exploración Minera:

- Bongo, Expediente número SEXR-070-2020.
- Sexan, Expediente número SEXR-026-2021.
- La Colonia, Expediente número SEXR-027-2021.
- Cordillera MVII, Expediente número SEXR-024-2021.

TDR 3:

c) Brindar asesoría en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera.

Se brindó asesoría en la revisión de los siguientes expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera:

- Marioly, Expediente número SEXT-017-2020.
- Arenera La Ceiba, Expediente número SEXT-038-2021.
- Los Amates, Expediente número SEXT-043-2021.
- Santa Anita II, Expediente número SEXT-036-2021.
- Arenera San Julián, Expediente número SEXT-019-2021.
- Arenera Manzanotes, Expediente número SEXT-019-2021.
- Arenera Rancho de Teja, Expediente número SEXT-019-2021.
- Santa Anita, Expediente número SEXT-034-2020.
- Bongo, Expediente número SEXR-070-2020.
- Sexan, Expediente número SEXR-026-2021.
- La Colonia, Expediente número SEXR-027-2021.
- Cordillera MVII, Expediente número SEXR-024-2021.

TDR 4:

d) Asesorar en la revisión del plan de minado dentro de los estudios de impacto ambiental.

Se asesoró en la revisión del plan de minado dentro de los estudios de impacto ambiental en los siguientes documentos:

- Lajas de Cachil, EIA-6059-2021.
- Arenera Cipresales, EIA-0210-2021.
- El Zozaco, EIA-0176-2021.
- Cantera Pezza, DA-0125-2021.
- Finca San Nicolas, DABI-1632-2021.
- Cirilo I, EAI-5456-2021.

TDR 5:

e) Asesorar en materia técnico-geológico a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental.

Se asesoró en materia técnico-geológico a la unidad de Gestión Socio-Ambiental en los siguientes documentos:

- La Chiclera SEXT-024-16.

TDR 6:

f) Asesorar en materia técnico-geológico a la Dirección General de Minería

- Se asesoró en materia técnico-geológico a la a la Dirección General de Minería.

TDR 7:

g) Brindar asesoría en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan.

- Se brindó asesoría en aspectos técnicos mineros a usuarios varios que solicitaron apoyo.
- Se brindó asesoría en aspectos catastrales a usuarios varios que solicitaron apoyo.

TDR 8:

h) Asesorar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera.

Se asesoró en la inspección de campo de las siguientes solicitudes de explotación minera:

- Marioly, Expediente número SEXT-017-2020.
- Arenera La Ceiba, Expediente número SEXT-038-2021.
- Los Amates, Expediente número SEXT-043-2021.
- Santa Anita II, Expediente número SEXT-036-2021.

TDR 9:

i) Brindar asesoría en la elaboración de los informes de inspección.

Se brindó asesoría en la elaboración de los informes de campo de las siguientes solicitudes de explotación minera:

- Marioly, Expediente número SEXT-017-2020.
- Arenera La Ceiba, Expediente número SEXT-038-2021.
- Los Amates, Expediente número SEXT-043-2021.
- Santa Anita II, Expediente número SEXT-036-2021.

TDR 10:

j) Brindar asesoría profesional para la clasificación de la minería.

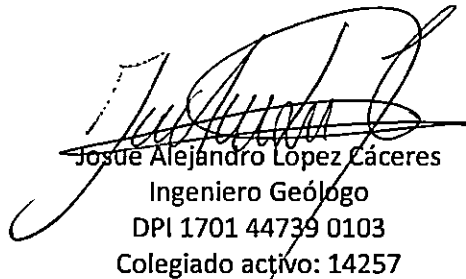
- Se brindó asesoría y opinión en las reuniones para la clasificación de la minería en Guatemala.


TDR 11:

k) Otras actividades que sean asignadas por las Autoridades Superiores

- Se brindó asesoría y opinión en las diferentes actividades asignadas por las Autoridades Superiores, entre las que se encuentran:
 - Buen Amigo II
 - Agregados Las Joyas
 - -REF 099-
 - Servicios María del Carmen

Atentamente,

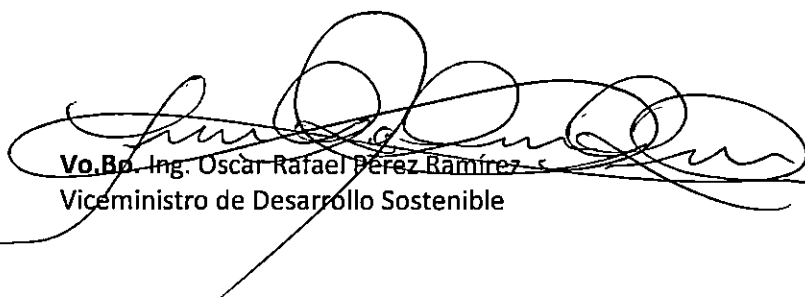

José Alejandro López Cáceres
Ingeniero Geólogo
DPI 1701 44739 0103
Colegiado activo: 14257


Vo.Bo. Inga. Ailyn Gloria Angelica Berquiere
Jefa Temporal Departamento de Derechos Mineros
Dirección General de Minería





Aprobado.
Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas


Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible